

## **INFORME QUE EMITE EL DR. LUIS ÁNGEL MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN 5ª DE LA RACVE SOBRE LOS TÉRMINOS «PROTOALBEITERATO» Y «PROTOALBEITARATO»**

### **ANTECEDENTES**

Con fecha 3 de diciembre de 2013 el Dr. José Manuel Etxaniz Makazaga, presidente de la «Asociación Española de Historia de la Veterinaria» (AEHV) y académico de número de la sección 5ª de la RACVE, solicitó por escrito que la Real Academia emitiese informe sobre los términos «protoalbeiterato», palabra aceptada por la Real Academia Española, y «protoalbeitarato», término este último de introducción reciente por los investigadores de las ciencias veterinarias. El Dr. Etxaniz solicitó que esta consulta se realizase desde la RACVE a la Real Academia Española, proponiendo una enmienda al diccionario, si esta aceptase la grafía de la nueva palabra.

Con fecha 23 de enero de 2014 el Dr. Anadón contestó por carta al Dr. Etxaniz comunicándole que la junta de gobierno acogía con interés la pregunta formulada y que procedía a trasladarla a la Real Academia Española con un informe emitido por el Dr. Miguel Ángel Vives Vallés, presidente de la Sección 5ª. El Dr. Vives emitió con fecha 6 de febrero un informe sobre la cuestión formulada.

Ese mismo día el Sr. Presidente de la RACVE procedió a trasladar oficialmente la cuestión a la Real Academia Española, adjuntando el informe emitido por el Sr. Presidente de la Sección 5ª.

Desde esa fecha hasta la actualidad, a pesar del interés demostrado por el presidente y la junta de gobierno, no se ha recibido respuesta que acredite la posición de la Academia Española sobre si admitir o no la nueva grafía con el objeto de que figure como enmienda en la entrada de «protoalbeiterato».

Trascurridos dos años de la pregunta formulada a la Academia Española sin obtener respuesta, el actual presidente de la Sección 5ª decide emitir, a título personal e individual, el siguiente informe que es trasladado al Sr. Presidente de la RACVE para que le de curso al Dr. Etxaniz, como presidente que era entonces de la AEHV cuando formuló su pregunta, en cumplimiento de lo manifestado por la Asamblea general del XIX Congreso de Historia de la Veterinaria celebrado en Madrid en el año 2013.

## INFORME

**PROTOALBEITERATO.** El Real tribunal creado por los Reyes Católicos en el año 1500 era el encargado de expedir los títulos de maestro albéitar y maestro herrador. Conviene precisar que no todos los herradores eran albéitares, mientras que los albéitares eran (casi en su totalidad) herradores. En la historia de la legislación e instituciones del Estado siempre se utilizó este término frente al de «**protoalbeitarato**». Ver más adelante **protoalbeitarato**.

Con respecto a si sería más correcto decir «**protoalbeitarato**» frente a «**protoalbeiterato**» conviene hacer las siguientes precisiones para que juzguemos por nosotros mismos:

1. El vocablo **protoalbeiterato** compuesto por la partícula **proto** (el primero), y **albeiterato** (institución oficial) era el estamento real constituido por los mejores profesionales que ejercían oficialmente el arte de la albeitería en las dependencias reales. Este término se asentó en la lengua común, no por la etimología, sino por el uso tradicional consolidado, es decir, **por la vía histórica**, por el **derecho consuetudinario** y **por la grafía de las instituciones del Estado** utilizada en los documentos oficiales.
2. Esta grafía reconoce, según el diccionario, un origen árabe [(Del ár. hisp. *albáyṭar*, este del ár. clás. *bayṭar* o *bayṭār*, y este del gr. ἵππιατρός, *hippiatrós*)], es decir: «al-baytar», a través del griego «hipiatria», y se consolidó su pronunciación y grafía en el periodo alfonsí, que procede por tradición ininterrumpida de la práctica de la escritura de los siglos X-XII en la que se escribe, generalmente, como se pronuncia y conservando rasgos latinizantes. **Pronunciación y grafía van muy unidas**. Los vocablos con los que se designaba al profesional de la medicina hipiátrica hasta el año 1500 (y posteriores) era el de albeytar (al-beytar, aunque el término era al-baytar y su étimo *baytar*); el arte que ejercían estas personas se denominó Albeyteria (y no Albaytaria-Albeytaria). Los reyes Católicos cuando crearon el Real Tribunal (para poner orden en el intransitable campo de la medicina humana y animal) lo denominaron «Real Tribunal del Protoalbeyterato», quedando fijado, de este modo y en ese momento, el término en el habla común. Aunque en las reales cédulas del *ars practicandi* se especificase el término de «albeytar». Los términos más habituales que se utilizaban en el habla común eran los de «albeyte» y algo menos los de «albaytre», «albeytre», «albayta» e incluso otros más localistas como «mariscal», «menescal» y «manescal» que solamente alcanzaron difusión en los territorios de la Corona de Aragón, y no en todos.

3. Dicho esto, los argumentos con los que cada tratadista, o investigador, defenderá sus postulados se basarán en estos tres criterios fundamentales que van a funcionar de manera constante en la fijación de las normas ortográficas del español que son: **pronunciación, etimología y uso tradicional consolidado**, o como muy acertadamente apuntó la Real Academia Española (cuando redactó en 1741 su *Orthographia española*) en la página 129 y 130, manifestando con absoluta claridad que:

*«La pronunciación no es la única Señora, que absoluta, y con imperio gobierna la Orthographía, es una parte, y tiene dominio parcial, que se debe proporcionar con los otros dos principios, á saber la raíz y etimología de la voz, y el uso comun».* Hemos conservado la grafía original.

4. Pero la complicación fonética y gráfica de **protoalbeiterato** entran en conflicto si aplicamos la **analogía**.
5. La Academia, en su primera edición de la ortografía de 1741, optó con claridad por decantarse por la **pronunciación** como principal referencia a la hora de fijar la grafía de las palabras. Solo cuando este criterio no fuese suficiente (por no ser la pronunciación uniforme o existir varias opciones gráficas para representarla), se atenderá a la **etimología** (si esta es conocida), **siempre que el uso constante no se haya encargado ya de fijar una grafía** (la grafía de protoalbeiterato quedó fijada con claridad, como ya hemos apuntado anteriormente). De este modo el criterio etimológico de este vocablo pasó a ocupar el último lugar de la jerarquía, ya que solo intervendrá cuando no exista uniformidad ni en la pronunciación ni en el uso.
6. Pero la Academia establece, además, un criterio adicional: en caso de ser desconocido o dudoso el origen de una voz y varias las opciones gráficas para transcribir su pronunciación, se escogerá la letra que se considere más natural y propia del idioma (si en otras palabras de las obras de albeitería primó la «b» sobre la «v» ó la «u», la «c» sobre la «q» y la «k», etc., en el caso que nos ocupa primó la «e» sobre la «a», de este modo se asentó y se fijó el término «protoalbeiterato» sobre «protoalbeitarato».
7. Pero el asunto no acaba ahí. La Academia, en la segunda edición de 1754, nos complica el razonamiento que hemos venido sustentando. La Real Institución incorpora aún un **último criterio** y este es el de **analogía**, por el cual, en los derivados y compuestos, debe mantenerse la grafía con la que se haya fijado la palabra simple originaria; es decir,

de las palabras albeytre-albeyte-albeite-albeyterato-albeiterato quedó fijado en protoalbeyterato-protoalbeiterato. Pero verdaderamente la duda, y complicación, surge de las palabras albaytar/albeytar/albéitar/albeitarato/protoalbeitarato. Las palabras «albeytar-albéitar» fueron los términos que habitualmente se utilizaron en los textos de la Albeitería hispana. Razonamiento que choca frontalmente con nuestra argumentación anterior. **La justificación (para mantener el predominio de protoalbeiterato sobre protoalbeitarato) es que deben predominar, y prevalecer, los criterios enumerados anteriormente sobre el criterio de analogía, último criterio al que recurre la Academia para aclarar las dudas.**

8. En el habla popular debió prevalecer, y quedar muy arraigada, la palabra «albeyte-albeite», frente a la de «albeytar-albeitar» (origen etimológico), utilizada en los libros que recogía los principios doctrinales del arte. Debemos recordar que un escaso número de personas tenían acceso a los libros de Albeitería dado el elevado grado de analfabetismo, que superaba en muchos casos el 70% de la población. Por todo ello la transmisión oral fonológica es la que debió primar sobre la etimológica para su asentamiento.

Por todo lo dicho el mantenimiento de la palabra con su grafía «protoalbeiterato» hay que achacarlo, más bien, a la aplicación del criterio que ha operado con enorme fuerza en su configuración y asiento en la escritura y habla hasta llegar a nuestros días. Este criterio es el de **uso constante**, que avala la grafía consolidada a lo largo del tiempo por el uso mayoritario de los hablantes, por las instituciones del Estado y por la mayoría de los investigadores de la historia de las Ciencias Veterinarias.

Sospecho que, a la hora de fijar la escritura de esta palabra, el uso fonológico ha actuado como árbitro preferente frente al criterio etimológico y a la analogía. **En definitiva: el uso mayoritario ha actuado fijando el término.**

**PROTOALBEITARATO.** Palabra de introducción reciente por algunos investigadores (año 2012), por comparación o analogía, con protomedic**ato**, protoboticari**ato** y protocirujan**ato**. Ver libro de actas de los congresos de historia de la veterinaria entre los años 2012-2015, que pueden consultarse en «[historiaveterinaria.org](http://historiaveterinaria.org)», página oficial de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV).

A este respecto Horacio, nada menos que él, canon de la latinidad, defendía la licitud de emplear vocablos recientes en lugar de los viejos, aceptando con melancolía que dice, «*la muerte ejerce sus derechos sobre nosotros y sobre nuestras cosas*». Así pues no nos extrañemos que si a los antecesores

hispanos de la medicina animal les llamaron albeytar, albéitar, albaita, albeite, albaytre, albeitre, albeita no debe extrañarnos que la legislación recogiese el término «protoalbeiterato» pues fue el que se impuso en el derecho consuetudinario y el que terminó adoptando la legislación. Hoy un nuevo movimiento, liderado y promocionado por jóvenes y modernos investigadores, propone un ajuste del término. A este respecto recordemos que la Academia Española no se fundó, en realidad, para combatir los galicismos, porque aún no constituían problema en 1713; su propósito fue sólo el de «fijar» la lengua, que, según ella, había alcanzado su perfección en los Siglos de Oro. Al fin y al cabo también las palabras de las ciencias veterinarias tienen *sua fata*, su propio destino, y la lexicografía o arte de entender ese misterioso proceso constituye una aventura excitante que se dirime en los juegos florales de los anuales congresos nacionales de historia de las ciencias veterinarias.

Así pues comprendemos la nueva línea abierta que estimula la moderna investigación y que aviva las académicas polémicas epistolares. Lejos de ser un freno, es un estímulo y un acicate para mantener el espíritu inquieto y joven. **Personalmente me decanto por seguir manteniendo el término «protoalbeiterato» frente al de «protoalbeitarato».** El tiempo dirá cuál será el vocablo que triunfe quedando todo en una interesante y agradable polémica entre historiadores.

Madrid, 29 de enero de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós'. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop at the end.

Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós

Bibliotecario

Presidente de la Sección 5ª



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
UNIDAD INTERACTIVA DEL DICCIONARIO

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	
SALIDA	
Fecha:	04 MAYO 2016
Nº:	265

Excmo. Sr. don Arturo Anadón Navarro  
Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España  
C/ Maestro Ripoll n.º 8  
28006- Madrid

Madrid, 4 de mayo del 2016

Estimado Sr. Anadón Navarro:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle de que las observaciones que amablemente nos envió el pasado 8 de febrero relacionadas con los términos **protoalbeiterato** y **protoabeitarato**, han sido recientemente revisadas por la Comisión Delegada del Pleno de esta Real Academia previo estudio exhaustivo.

Le adelantamos que de momento se ha añadido a la base de datos del *Diccionario de la lengua española* la forma **protoalbeiterato** como poco usada.

A continuación le reproducimos parte del informe preparado para dicha Comisión que puede ayudar a aclarar las dudas planteadas.

Tanto **protoalbeiterato** como **protoalbeitarato** se han formado con el sufijo -ato.

**-ato<sup>1</sup>, ta.** (Del lat. *-ātus* o *-ātum*). suf. En algunos sustantivos masculinos, indica dignidad, cargo o jurisdicción. *Decanato, cardenalato, virreinato*. || 2. En algunos sustantivos masculinos, designa instituciones sociales. *Orfanato, sindicato*. || 3. En ciertos sustantivos masculinos y en otros femeninos, denota acción o efecto. *Asesinato, caminata, perorata*. || 4. Aplicado a nombres de animales, designa la cría. *Cervato, ballenato*. || 5. En adjetivos significa cualidad. *Novato, pazguata*. [DRAE 2014].

Efectivamente, la segunda forma sigue analógicamente a las voces **protomedicato, protocirujanato, protoboticariato o profarmaceuticato**, formadas a partir de **protomédico, protocirujano, protoboticario** y **profarmacéutico**. Pero en el caso de **protoalbeiterato** tal vez funcionó la influencia de **albeitería** (el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* no registra la forma **\*albaitaría**) o la voz se creó, como muy bien señalan los dos miembros de la Real Academia de Ciencias Veterinarias, sobre las forma **albeite** o **albeyte** (registradas en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* s/v **albéitar**). Sea como fuere, la palabra asentada es **protoalbeiterato**.

No hay documentación en los Corpus de la Academia para ninguna de las dos formas.

Los textos que se encuentran en Google books, lógicamente, hacen referencia a textos y contextos antiguos.



En el Fichero de la RAE, hay un único texto para protoalbeiterato y ninguno para protoabeitarato:

protoalbeiterato.

1795 MALATS, S. Elementos Veterinaria.  
Portada:

Alcalde examinador del real  
tribunal del Proto-Albeiterato, etc.

FÉLIX HUERTA TEJADAS

La Real Academia Española registra la voz protoalbeiterato en su *Diccionario* desde 1817 hasta 2014, con la excepción de las ediciones publicadas en 1843 y 1852.

Hay siete diccionarios generales que recogen protoalbeiterato: 1825 Núñez Taboada; 1846 Salvá -que ofrece las dos formas-; 1853 Domínguez; 1895 Zerolo; 1901 Toro y Gómez; 1917 Alemany y Bolufer; 1925 Pagés.

La Real Academia Española registra la voz protoalbeitarato en las ediciones publicadas en 1843 y 1852.

Tres diccionarios generales hicieron lo mismo (1846 Salvá -que recoge también la otra forma, como se ha señalado antes-, 1855 Gaspar y Roig y 1869 Domínguez *Suplemento*, este, con remisión a protoalbeiterato):

1846, SALVÁ, Vicente, *Nuevo diccionario de la lengua castellana*

\* PROTOALBEITARATO. [PROTOALBEITERATO.] m. Tribunal en que se examinaban y aprobaban los albeítars para poder ejercer su facultad. *Veterinariam tribunal.*

1855, GASPAR Y ROIG, *Diccionario enciclopédico de la lengua española*  
primero entre los albeítars.

**PROTOALBEITARATO**: s. m.;  
tribunal en que se examinaban y aprobaban los albeítars para poder ejercer su facultad.

1869 DOMINGUEZ, Ramón Joaquín, *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española.*

**PROTOALBEITARATO**. s. m. v.  
**PROTOALBEITERATO.**

Los registros son escasos, pero demuestran que la consideración de la forma contemplada como analógica, protoalbeitarato, no es tan reciente como se señala en los informes recibidos.

Poco más hay que añadir a las excelentes exposiciones de los señores Miguel Ángel Vives Vallés y Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Ellos las finalizan así:

"Esta Sección 5ª cree que ambos términos son sinónimos y que podrían aceptarse indistintamente, pero prefiriendo el primero [albeiterato] (ya firmemente asentado y aceptado por la comunidad científica) por ser la norma culta e histórica. Con respecto al segundo, que es de reciente introducción y fruto de nuevas investigaciones, podría admitirse justificando que lo hace por comparación con los tribunales afines. El tiempo dirá si la Real Academia Española lo incorpora a una nueva edición del diccionario tras analizar cada uno de ellos". [Dr. Miguel Ángel Vives Vallés, presidente de la Sección 5ª de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España].

"Comprendemos la nueva línea abierta que estimula la moderna investigación y que aviva las académicas polémicas epistolares. Lejos de ser un freno, es un estímulo y un acicate para mantener el espíritu inquieto y joven. Personalmente me decanto por seguir manteniendo el término "protoalbeiterato" frente al de "protoalbeitarato". El tiempo dirá cuál será el vocablo que triunfe quedando todo en una interesante y agradable polémica entre historiadores. [Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós, presidente de la sección 5ª de la RACVE].

Indiscutiblemente la voz asentada es **protoalbeiterato**.

En cualquier caso, tal vez podría plantearse la posibilidad de volver a incluir la forma **protoalbeitarato** como poco usada en la próxima edición.

Por otro lado, por indicación del Director, don Darío Villanueva, y de acuerdo con contactos previos mantenidos con la profesión veterinaria nos complace comunicarle que el artículo **veterinario, ria** ha sido enmendado en sus acepciones dos y tres:

**veterinario, ria.** ... || 2. [Enmienda de acepción]. m. y f. Persona legalmente autorizada para ejercer la **veterinaria**.

**veterinario, ria.** ... || 3. [Enmienda de acepción]. f. Disciplina que se ocupa de prevenir y curar las enfermedades de los animales, así como de controlar los alimentos de origen animal.

Todos estos cambios se enviarán próximamente a las Academias Americanas, integradas en la *Asociación de Academias de la Lengua Española* para su valoración, ya que, como bien sabe, nuestro *Diccionario* es una obra panhispánica confeccionada por el conjunto de todas las academias. Una vez se llegue a un acuerdo final podrá acceder al resultado definitivo de las decisiones tomadas cuando se hagan públicas en una nueva edición o actualización del *Diccionario*.

Con el testimonio de nuestra más distinguida consideración, reciba un cordial saludo.



Silvia María Fernández Alonso  
Directora de la Unidad Interactiva del *Diccionario* (UNIDRAE)